

Para despachos de oficio quarto más.



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL...
SEPTIENTA Y...

Juan Joseph Ganxe Escrivano del Rey nro s. pu
 blico en su Reyno y señorio venino de esta Ciudad de
 Lorca, y de los Montes y Plantios de la misma. Loy fee
 y vendadero Ferronero a los s. que el presente vienen como
 por el auto de mandatos y Providencias dadas por el
 s. D. Alonso de Benoso Comisario de Marina Tuer de
 la Nivata y residencia de los Montes y Plantios de la
 Provincia de Cartago en la practicada por los res-
 pectuos desta dha Ciudad para su observancia por la
 R. Juntacia de ella, consta y parece que entre los
 Capitulo que comprehende se hallan dos con el num.
 nueve, y dies y esto copiado a la letra si Abre
 non ex el siguiente

Cap. 9.



Se recomienda al acatual s. Comisario, y al zelador
 fiscal el cuidado de los Plantios Publicos, la poda,
 y limpieza de los Arboles nuevos de que tanta merced
 sidad tienen, que se cultivan los que estan
 secos, y los cortados a medio talle y sin guia por ser
 inutiler en el dia, y contra toda expectancia de uti-
 lidad en lo futuro an a R. Servicio como al
 del Publico: que en su lugar y bucos que oy se
 advierte en las Alamedas se pongan Alamos
 negros por ser otros de conocida preferente

